

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión 1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA
SEPTIEMBRE DE 2024

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página.	2 de 46

Contenido

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO	3
ÁREAS INVOLUCRADAS	4
GLOSARIO	
MARCO JURÍDICO	6
POLÍTICAS	
PROCEDIMIENTOS	8
DIAGRAMA DE FLUJO: CADENA DE CUSTODIA CON PRIORIZACION	14
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	16
DIAGRAMA DE FLUJO: CADENA DE CUSTODIA CON PRESERVACIÓN	18
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	20
SIMBOLOGIA	
CONTROL DE VERSIONES	46

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0		
Fecha:	01 de septiembre de 2024		
Página:	3 de 46		

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura es coadyuvante de autoridades ministeriales y judiciales, para establecer los lineamientos adecuados que ayuden a una mejor coordinación, comunicación y colaboración recíproca entre las Policías de Primer Respondiente para que cuenten con las capacidades para procesar e investigar, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el tratamiento del lugar de intervención.

La operación del sistema de Justicia Penal, genera la necesidad de contar con cuerpos especializados de Policía con capacidades para procesar la escena de un hecho probablemente delictivo, guiados y capacitados bajo protocolos homologados, con el objeto de ejercer sus funciones en un mismo criterio de actuación.

La Cadena de Custodia es un sistema de control y registro que se aplica a un indicio, evidencia, objeto, instrumento o elemento que produjo un hecho delictivo; desde su localización, descubrimiento en el lugar de los hechos o del hallazgo, el procesamiento, traslado de estos, hasta que la autoridad competente ordene presentación o las diligencias que estime conducentes para conocer la verdad histórica de los hechos.

La información aquí contenida, tiene como propósito garantizar la integridad, conservación, inalterabilidad, naturalidad, originalidad y autenticidad de los elementos materiales que puedan ser aportados como pruebas en la búsqueda de la procuración de la justicia; tomando en cuenta los factores de identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, embalaje, empaque y traslado.

OBJETIVO

Generar las bases para la estandarización de las actividades que efectúan los policías de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura que garanticen la trazabilidad y continuidad de los indicios o elementos materiales probatorios mediante la aplicación de métodos y técnicas dentro de la normatividad vigente y bajo los principios de

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	4 de 46

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

ÁREAS INVOLUCRADAS

La aplicación de este Manual de Procedimientos es responsabilidad de las siguientes áreas de la Dirección General:

1. Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal

profession a 15-

- 2. Subdirección de Seguridad Ciudadana
- 3. Subdirección de Movilidad Segura
- 4. Subdirección Jurídica

GLOSARIO

Documentación. Al registro fidedigno de la condición que guardan lugares personas, objetos, indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención.

Elementos. A los policías integrantes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.

Elemento material probatorio. A la evidencia física, objeto, instrumento o producto relacionado con un hecho delictivo y que puede construirse como prueba.

Embalaje. Al conjunto de materiales que envuelven, soportan, contienen y protegen al indicio o elemento material probatorio, con la finalidad de identificarlos, garantizar su mismidad y reconocer el acceso no identificado durante su traslado y almacenamiento; el embalaje constituye un refuerzo del empaque y en algunos casos podrá fungir como empaque del indicio o elemento material probatorio.

Empaque. A todo aquel material que se utiliza para contener, proteger y/o preservar indicios o elementos materiales probatorios, relacionados con el hecho delictivo, que comprende las etapas de recolección, embalaje y etiquetado.

Etiqueta. Al señalamiento escrito o impreso, que se añade al embalaje para identificarlo.

Etiquetado. A la acción de adherir al embalaje la etiqueta tomando en consideración los siguientes datos: número de folio o equivalente, identificación del indicio, fecha y hora de recolección y tipo de indicio o elemento material probatorio.

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	5 de 46

Identificación. Al término utilizado para asignar un número, letra o una combinación de ambos, a los indicios o elementos materiales probatorios, en el momento de su localización, descubrimiento o aportación, hasta que la autoridad competente ordene la conclusión de la Cadena de Custodia.

Indicio. Al termino genérico empleado para referirse a huellas, vestigios, señales, localizados, descubiertos o aportados, que pudieran o no estar relacionados con un hecho probablemente delictivo y, en su caso, constituirse en un elemento material probatorio.

Lugar de intervención. Al sitio en el que se ha cometido un hecho presuntamente delictivo, o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo.

Ministerio Público. A la institución única e indivisible, que funge como representante social en los intereses de quienes sean lesionadas o lesionados en sus derechos a través de la investigación y persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales competentes.

Perito. Al especialista con conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, para valorar hechos o circunstancias relevantes y que por esa razón es elegido por el juez o las partes, para proceder a exámenes, comprobaciones y apreciaciones de hechos, los cuales consigna en una memoria, informe o dictamen que debe presentar a la autoridad competente.

Policía con capacidades para procesar. Al elemento especializado para investigar de manera técnica y científica un hecho delictivo, sus causas y sus consecuencias.

Primer respondiente. Al elemento que funge como primera autoridad con funciones de seguridad pública en el lugar de la intervención.

Priorización de indicios. A la recolección de indicios o elementos materiales probatorios de forma inmediata, con el fin de prever riesgos asociados a la pérdida, alteración, contaminación y destrucción.

Registro de cadena de custodia. Al documento en el que se registran los indicios o elementos materiales probatorios y las personas que intervienen, desde su localización, descubrimiento o aportación en el lugar de intervención, hasta que la autoridad ordene su conclusión.

Ruta única de entrada y salida. A la que se traza, con el fin de aplicar las técnicas de búsqueda de indicios adecuadas, para realizar el procesamiento.

Dirección General. A la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	6 de 46

MARCO JURÍDICO

El **Procedimiento** de la observación de Cadena de Custodia está regulado por las siguientes disposiciones:

Internacional

- o Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- o Convención Americana sobre derechos Humanos "Pacto San José".

A ស្រែក ស្ន្រី ១ ១

- o Manual Sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extra Legales Arbitrarias o Sumarias de 1991. (Protocolo de Minnesota).
- o Manual para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Protocolo de Estambul (2004).
- o Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- o Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Manual de la escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia.

Nacional

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- o Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- Guía Nacional de Cadena de Custodia

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México

Municipal

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México
2022-2024

CADENA DE CUSTODIA Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	7 de 46

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

50 B 850 57

a Mariantaine C

- o Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.
- Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.

POLÍTICAS

- Todos los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad Pública, Preventiva Municipal, Policías Agentes de Movilidad Segura adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura deberán portar su uniforme, así como las insignias correspondientes.
- Todos los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad Pública, Preventiva Municipal, Policías Agentes de Movilidad Segura adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura deberán portar la credencial autorizada por el Gobierno Municipal de Naucalpan, el cual los acredite como servidores públicos, la cual deberá ser colocada en lugar visible.
- Todos los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad Pública, Preventiva Municipal, Policías Agentes de Movilidad Segura adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, deberán cumplir en todo momento con las encomiendas por su Superior Jerárquico.
- Todos los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad Pública, Preventiva Municipal, Policías Agentes de Movilidad Segura adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, deberán actuar con estricto a pego a derecho, de conformidad con los valores y principios que rigen esta Institución Policial.
- o Las y los elementos deberán cumplir con su horario laboral según sea asignado.
- Las y los elementos deberán procurarse respeto entre sí, para transmitirlo a la ciudadanía naucalpense.

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Versión: 1.0 CADENA DE CUSTODIA Fecha: 01 de septiembre de 2024 Página: 8 de 46

- Manual de Políticas y Procedimientos
- Las y los elementos deberán respetar su línea de mando y jerarquía.
- Todos los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad Pública, Preventiva Municipal, Policías Agentes de Movilidad Segura adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, deberán cumplir con las comisiones hechas por el Director General por necesidades de servicio.

PROCEDIMIENTO DEL CORRECTO USO DE LA CADENA DE CUSTODIA

El personal policial operativo actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

Cadena de custodia.

Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Con la finalidad de corroborar los elementos materiales probatorios y la evidencia física, la cadena de custodia se aplicará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Identidad
- Estado original
- Condiciones de recolección
- Preservación
- Empaque

En cuanto al traslado se aplicará tomando en cuenta los siguientes factores;

- Lugares
- Fechas de permanencia
- Cambios que en cada custodia se hayan realizado

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	
Página:	9 de 46 is second	

Responsables de la cadena de custodia.

Es responsabilidad del personal policial operativo que, en cumplimiento de las funciones propias de su encargo o actividad, en los términos de ley, tenga contacto con los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

Por lo tanto, se registrará el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.

大海 建二分子 抗机氯化化

Mantenimiento y resguardo del lugar de los hechos.

Le compete al Primer Respondiente informar y entregar el lugar de la intervención al Ministerio Público o al Policía de Investigación, según corresponda, además de brindar el apoyo que éstos requieran, para ello se facilitan los siguientes procedimientos:

I. Preservación del lugar de la intervención.

El objetivo de la preservación es evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación del lugar de la intervención y de sus indicios o elementos materiales probatorios.

La preservación del lugar de intervención, previo a la cadena de custodia, inicia con el arribo del primer respondiente e incluye la evaluación inicial; la protección del lugar y la administración del sitio, y finalización su liberación una vez agotados los trabajos de investigación.

La evaluación inicial se llevará a cabo para conocer a detalle las particularidades del lugar y del hecho del que se trata; el tipo de indicio o elemento material probatorio que se espera encontrar y procesar; los riesgos asociados a su pérdida, alteración, destrucción o contaminación; la identificación de los riesgos a la salud y seguridad de las personas que intervienen, así como para seleccionar el equipamiento adecuado para la preservación y el procesamiento.

En el caso de lugares abiertos, con la evaluación inicial se determinará el área que será aislada mediante el acordonamiento. Tratándose de lugares cerrados, se resguardarán puertas y ventanas.

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

医手囊 电对离人工复元学

CADENA DE CUSTODIA Versión: 1.0 Fecha: 01 de septiembre de 2024 Página: 10 de 46

II. Procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención.

Para la identificación de los indicios o elementos materiales probatorios, se les deberá asignar un número, letra o combinación de ambos, el cual deberá ser único y sucesivo.

En cuanto a la documentación, esta deberá incluirlos registros precisos de su localización en el lugar de intervención, así como de sus características generales

Los elementos trasladarán los indicios o elementos materiales probatorios hacia los servicios periciales para su análisis y a la bodega de indicios para su almacenamiento.

En su caso, esta actividad deberá realizarse atendiendo a las recomendaciones de los peritos.

Se realizará el requisitado del Registro de Cadena de Custodia con el fin de garantizar la continuidad y trazabilidad del indicio o elemento material probatorio.

III. Disposición final de los indicios o elementos materiales probatorios

La determinará el Agente del Ministerio Público, y podrá comprender alguno de los siguientes supuestos; decomiso, devolución, destrucción o abandono.

Las principales funciones del Primer Respondiente durante el procedimiento.

Resguardo, localización y/o búsqueda de indicios.

Los elementos en su carácter de Primer Respondiente deben realizar la priorización de indicios cuando exista la posibilidad de pérdida o alteración de evidencias, ya sea por situaciones climatológicas o por terceras personas; en estos casos el Primer Respondiente deberá solicitar autorización del Ministerio Público para poder manipularlos. Dicha recolección se realizará con los recursos disponibles poniendo como prioridad la seguridad personal del Primer Respondiente;

Observación. Se realiza de una manera minuciosa, exhaustiva, completa y metódica, apoyándose de alguna técnica de búsqueda dependiendo el tipo de lugar que se esté trabajando. No se realiza con la prioridad de la seguridad ni la atención inmediata, sino con

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	
Página:	11 de 46	

una apreciación detallada de las características del lugar y los objetos que ahí se encuentren, lo cual deberá ser plasmado en el Informe Policial Homologado y el Registro de Cadena de Custodia.

Identificación. A los indicios se les asignará un número consecutivo, conforme vayan siendo encontrados, esto se adecua también a la técnica de búsqueda ocupada en ese momento.

Documentación. Es el proceso en el que se toma fotografía del indicio a recolectar, con el fin de recordar su posición al momento de encontrarla, y tener más detalles de este, que al momento no pudieran ser observados.

Las fotografías tomadas deberán ser de lo general a lo particular, empezando por fotografías panorámicas del lugar, posteriormente las vistas medias, los acercamientos y grandes acercamientos.

La fijación también se realiza de manera descriptiva y se puede plasmar a manera de croquis, moldeado o cualquier otro medio de reproducción.

La descripción escrita se realiza de lo general a lo particular y debe incluir fecha, hora, ubicación, clima e iluminación del lugar, identidad de otros participantes, labores asignadas, así como la condición y posición de los indicios.

El croquis debe contener dimensiones de las puertas, muebles, distancias entre objetos y cadáver o víctima en caso de existir, así como salidas y entradas tratándose de un lugar cerrado. Se deben de dar dimensiones, distancias y posición exacta de los indicios tratando de no dejar pasar detalle alguno que pudiera ser relevante para la investigación.

El moldeado se utilizará en caso de algunas huellas de pisada o marcas de neumático. El objetivo es tener toda la información suficiente para que la investigación tenga el mayor número de elementos volviéndola más eficiente.

Recolección. Se lleva a cabo de manera manual o instrumental según el tipo de material al que pertenezca el indicio.

Debe realizarse usando guantes, con el material adecuado para cada tipo de indicio, es importante realizarlo con material limpio y seco para no contaminar alguno de los indicios;

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	12 de 46

en el caso de que se utilicen pinzas o algún otro material que pueda ser ocupado posteriormente, se deberá lavar y limpiar para no contaminar otro indicio.

Embalaje. Los indicios se recolectan en recipientes nuevos, limpios y secos de manera individual de acuerdo con el tipo que pertenecen, los envases utilizados deben ser de un tamaño apropiado y deben sellarse y/c engraparse según sea el caso.

Sellado. Se cierran los recipientes en los que se ha embalado el indicio, para que este no sea contaminado por el medio ambiente y/o por la manipulación que tenga.

Etiquetado. Cada indicio deberá llevar una etiqueta que contenga los datos de identificación: número de carpeta de Investigación, lugar de los hechos o del hallazgo, sitio donde se recogió, fecha y hora del levantamiento, clase de indicio, descripción, nombre y firma de quien lo recolecta y lugar al que será canalizado.

Este proceso deberá ser realizado preferentemente por los Peritos, sin embargo, el elemento que funja como Primer Respondiente tiene la facultad y obligación de recolectar todos aquellos indicios que, por carácter externo a él, puedan estar en peligro, y tiene la obligación de apegarse al método para su recolección.

Inventario. En el caso de que el Primer Respondiente haya recolectado algún indicio deberá hacer entrega al personal especializado quien verificará que el indicio se encuentre debidamente embalado, sellado y etiquetado. Se revisará que la información registrada en el Acta de Inventario y en el IPH coincida con los materiales que están siendo entregados.

Traslado. Esta etapa es realizada por el Perito o Policía con Capacidades para Procesar, no obstante, en caso de que no puedan asistir, el Primer Respondiente deberá llevarlo a cabo si así lo solicita el Ministerio Público.

El personal operativo que esté encomendado para el traslado debe llevar los indicios o materiales probatorios hacia las instalaciones de Servicios Periciales, bodega de indicios o áreas que cuenten con servicios forenses, lo anterior con conocimiento del Ministerio Público, de la manera más breve posible, se documentará todo el proceso, así como todos los inconvenientes que en este se tengan.

The Arthur

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	13 de 46

Integración en la Carpeta de Investigación de la Cadena de Custodia. El Agente del Ministerio Público recibe los indicios, evidencias, informes sobre la cadena de custodia y la hace constar en la Carpeta de Investigación.

Realización de pruebas periciales. El Perito realiza las pruebas técnico-científicas requeridas, remite los dictámenes correspondientes y devuelve los indicios y evidencias restantes al Ministerio Público.

Almacenamiento de los indicios o evidencias. El Agente del Ministerio Público transfiere los bienes asegurados, ordena a periciales que se tomen las medidas necesarias para la custodia y conservación de indicios, y conserva los indicios o evidencias para la identificación por testigos o prácticas de diligencias.

De no encontrarse en el supuesto anterior, el Primer Respondiente se mantendrá al margen de manipular cualquiera de los elementos probatorios, enfocándose en el resguardo del área y apoyando al Ministerio Público en lo que este le solicite.

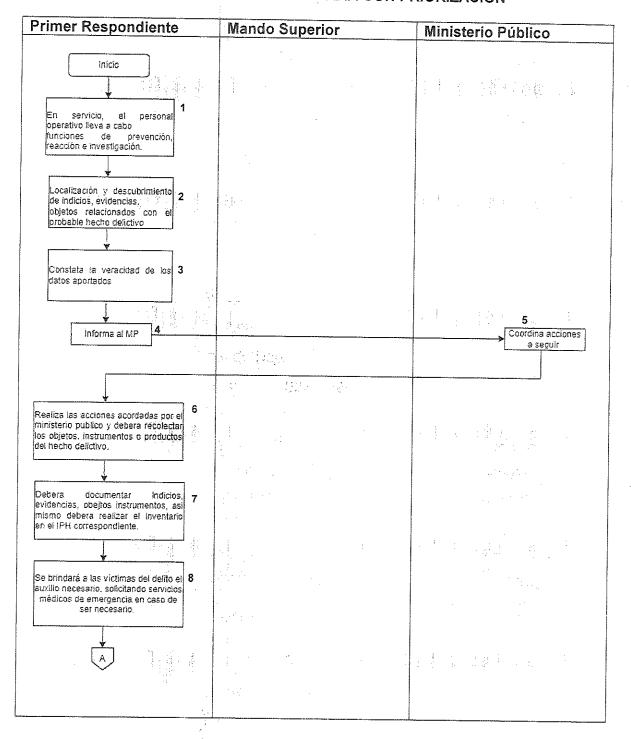
Registro de participación en el informe policial homologado y registro de cadena de custodia.

El Informe Policial Homologado (IPH) es el documento en el que se registran todas las incidencias que aparecen durante la intervención de los hechos considerados como probablemente delictivos, tiene como principal objetivo eficientar las puestas a disposición, garantizar el debido proceso y fomentar el uso de la información para la debida procuración de justicia y acciones de inteligencia.

Para lo correspondiente a la Cadena de Custodia se debe llenar el anexo de entrega recepción del lugar de intervención, el cual es importante porque contiene la información de cómo se llevó a cabo la preservación de lugar y las personas que intervinieron en ella.

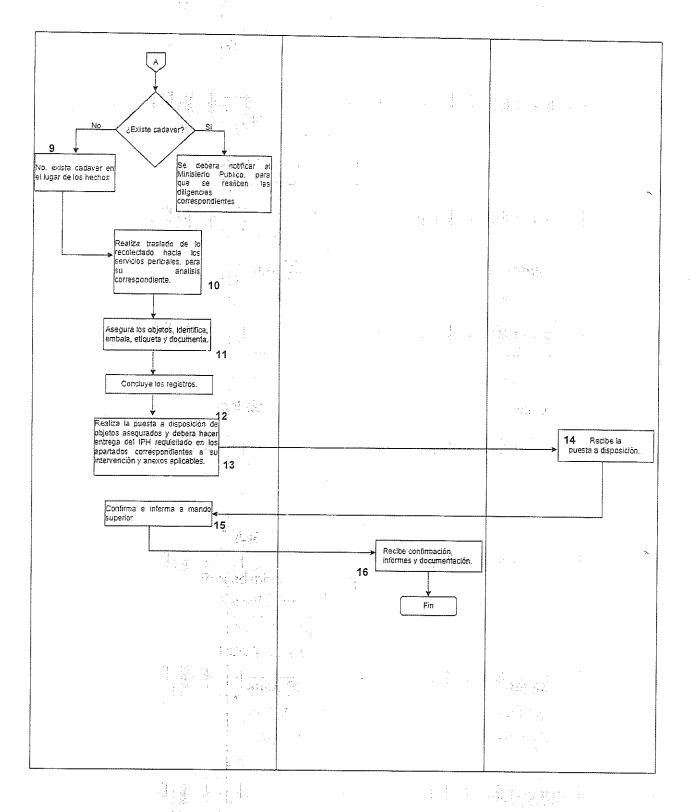
CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1.0
Monuel de Delitieres D	Fecha:	01 de septiembre de 2024
Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	14 de 46

DIAGRAMA DE FLUJO: CADENA DE CUSTODIA CON PRIORIZACIÓN



Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	15 de 46



Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

1967年 - 1964年 - 日本語書 1968年 - 1967年 - 1967年

CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1.0
Manual de Division de la companya della companya de la companya della companya de	Fecha:	01 de septiembre de 2024
Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	16 de 46

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

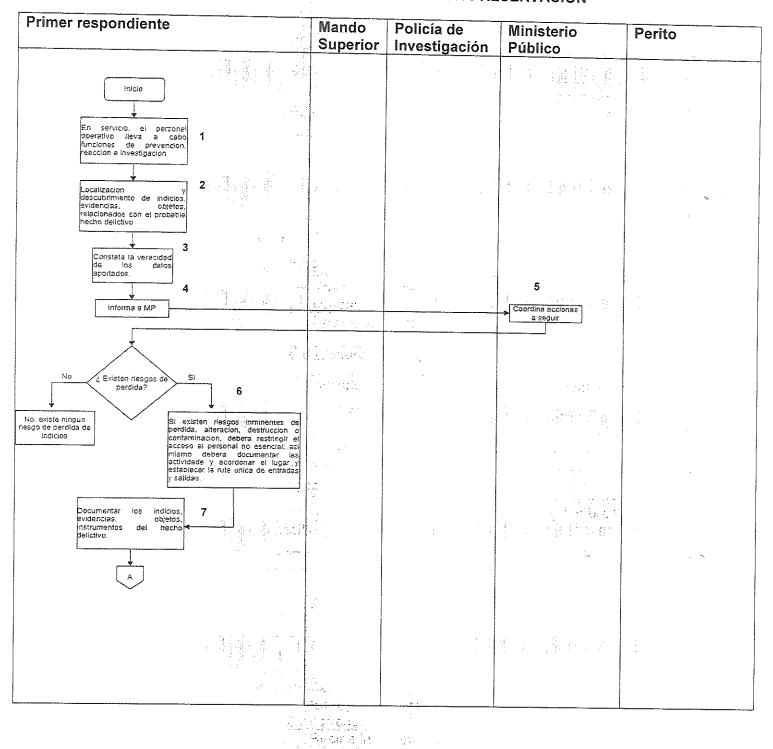
NO. ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		Inicio
1	Primer respondiente	En servicio, el personal operativo lleva a cabo funciones de prevención, reacción e investigación.
2	Primer respondiente	Localización y descubrimiento de indicios, evidencias, objetos, relacionados con el probable hecho delictivo.
3	Primer respondiente	Constata la veracidad de los datos aportados.
4	Primer respondiente	Informa al MP.
5	Ministerio Público	Coordina acciones a seguir.
6	Primer respondiente	Realiza las acciones acordadas. Recolecta los objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.
7	Primer respondiente	Documenta los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo. Realiza el inventario de objetos en el IPH.
8	Primer respondiente	Se brindará a las víctimas del delito el auxilio necesario, solicitando servicios médicos de emergencia en caso de ser necesario.
		¿Existe cadáver en el lugar de los hechos? Si, existe cadáver en el lugar de los hechos, por lo que se deberá notificar al Ministerio Público para que se realicen las diligencias correspondientes.
9		No, existe cadáver en el lugar de los hechos
10	Primer respondiente	Realiza trasiado de lo recolectado hacia los servicios periciales para su análisis correspondiente y a la bodega de indicios para su almacenamiento.

CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1.0
Manual de Del#iesse Deservice	Fecha:	01 de septiembre de 2024
Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	17 de 46

11	Primer respondiente	Asegura los objetos. Identifica, embala, etiqueta y documenta.
12	Primer respondiente	Concluye los registros.
13	Primer respondiente	Realiza la puesta a disposición de objetos asegurados. Entrega IPH requisitado en los apartados correspondientes a su intervención y anexos aplicables.
14	Ministerio Público	Recibe la puesta a disposición.
15	Primer respondiente	Informa a Mando Superior.
16	Mando Superior	Recibe confirmación, informes y documentación.
		Fin

CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1.0
Manual de Políticas y Procedimientos	Fecha:	01 de septiembre de 2024
	Página:	18 de 46

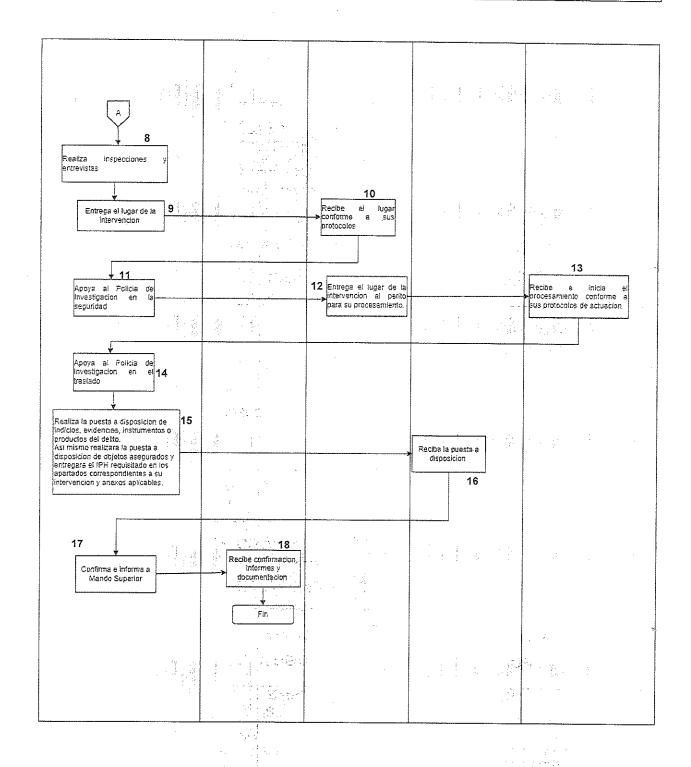
DIAGRAMA DE FLUJO: CADENA DE CUSTODIA CON PRESERVACIÓN



-27

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	19 de 46



Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	7
Fecha:	01 de septiembre de 2024	•
Página:	20 de 46	

· 一日,自日日野中国新工艺

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO. ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
		Inicio
1	Primer respondiente	En servicio, el personal operativo lleva a cabo funciones de prevención, reacción e investigación.
2	Primer respondiente	Localización y descubrimiento de indicios, evidencias y objetos, relacionados con el probable hecho delictivo
3	Primer respondiente	Constata la veracidad de los datos aportados.
4	Primer respondiente	Informa al MP
5	Ministerio Público	Coordina acciones a seguir
	Primer respondiente	¿Existen riesgos de perdida? No, existe ningún riesgo de pérdida de indicios
6		Si, existe riesgo de pérdida de indicios, por lo que deberá procesar los indicios de manera inmediata cuando existan riesgos inminentes de pérdida, alteración, destrucción o contaminación; Restringir el acceso al personal no esencial; Documentar las actividades; Acordonar el lugar, y; Establecer la ruta única de entradas y salidas.
7	Primer respondiente	Documenta los indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.
8	Primer respondiente	Realiza inspecciones y entrevistas.
1		

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	21 de 46

9	Primer respondiente	Entrega el lugar de la intervención a la Policía de Investigación.
10	Policía de Investigación	Recibe el lugar conforme a sus protocolos.
11	Primer respondiente	Apoya al Policía de Investigación en la seguridad .
12	Policía de Investigación	Entrega el lugar de la intervención al Perito para su procesamiento.
13	Perito	Recibe e inicia el procesamiento conforme a sus protocolos de actuación.
14	Primer respondiente	Apoya al Policía de Investigación en el traslado.
15	Primer respondiente	Realiza la puesta a disposición de Indicios, Evidencias, Instrumentos o Productos del delito. Realiza la puesta a disposición de objetos asegurados. Entrega IPH requisitado en los apartados correspondientes a su intervención y anexos aplicables.
16	Ministerio Público	Recibe la puesta a disposición.
17	Primer respondiente	Confirma e informa a Mando Superior.
18	Mando Superior	Recibe confirmación, informes y documentación.
		Fin Fin

galden.

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	7
Página:	22 de 46	

SIMBOLOGÍA

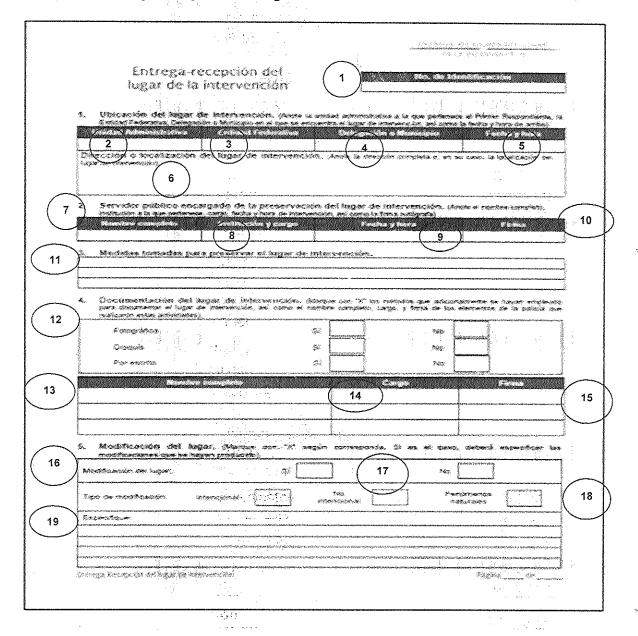
Símbolo	Descripción
	Inicio o fin del Procedimiento.
	Proceso. Se refiere a las actividades mediante las cuales se modifica un insumo para convertirlo en un producto.
	Los procesos están asignados a un área específica y deben realizarse integramente antes de iniciar el siguiente proceso.
\Diamond	Decisión. Se refiere al acto mediante el cual el área resuelve si se actualiza o no una hipótesis determinada.
	Si la respuesta es afirmativa el flujo sigue siempre horizontalmente hacia la derecha.
	Si la respuesta es negativa el flujo sigue siempre verticalmente hacia arriba o hacia abajo.

13.5 \$

CADENA DE CUSTODIA Manual de Políticas y Procedimientos Versión: 1.0 Fecha: 01 de septiembre de 2024 Página: 23 de 46

FORMATOS

Modelo de Entrega-recepción del lugar de la intervención



i ey et

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1,0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	24 de 46

					enter en	woodsidelitery
					O Particular property and particular	
6. Detec	ción tempuana de rie	thightin. (Engweithigen an	L. Simelana administrative succession	n -sum skumstant en	Company of the contract of the	
4 2500	cicles out larger, see ins in	Silver o de los perfetors	es públicas que iraes	Vienen).	Market Market and the second and the	***************************************
			and the second control of the second	A CONTRACTOR OF STREET	North Company of the	and and an artist of the second
T. Service		·				******************************
08/1/2/2019/09/2013	karen priblikon genera Oranipalaria		- entire description of the control	y franklin în diserra	cedens comit kuspaniji,	Turkey Color
)		22	Colonia and Colonia	(23		4)
***************************************			2 Partitura deputation (17 Partitura (17 Partitura (17 Partitura (17 Partitura (17 Partitura (17 Partitura (17			
ļ			~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	<u></u>		
L	anningament of many of the section to the section of the section o					······································
8. Vehica	uko relacionados. C	edosa escimanos e cara				
C. C	(26	27	28) (29) (30	-
			ž .	8	8	
- Laurente de la constante de	er - dest Till state for halde to the state of		and the commence of the commen			OGGP#SSA-co-co-co-co
	dir dalah Kalamat dalah da Salah dalah da					
2. Objete	a argurados (não	e dispersional Curvo			de medida, des	odersi.
化物化物化物 使物化物化物	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		And Antegorists.		de medida, des	odersi.
\$200000 \$2000000	i der best eregereda j Oss	Caro	in any and a	otopoten. Agree	de medica, des	odersi.
gereral receive			Per appreguentine se	otopoten. Agree	de medde, per	odersi.
gereral receive				otopoten. Agree	de medde, per	odersi.
		33		otopoten. Agree	de medde, per	odersi.
	University 32	33		otopoten. Agree	de medde, per	odersi.
	Society Street Society	33 33		otopoten. Agree	de medde, per	odersi.
	32	33		3	de media, sea	
10. Ober	Society Street Society	33	The state of the s	3	de media, sea	
10. Ober	TO SERVICE AND THE SERVICE AND ASSESSED	33	The state of the s	3	de media, sea	
10. Observed	TO SERVICE AND THE SERVICE AND ASSESSED	33	The way action of the control of the	Committee Agreement of the Committee of	4	
10. Observed	yaciones. Annie ne d	33	The way action of the control of the	Committee Agreement of the Committee of	4	

CADENA DE CUSTODIA Versión: 1.0 Fecha: 01 de septiembre de 2024 Manual de Políticas y Procedimientos Página: 25 de 46

- 1. Ingresar número de identificación.
- 2. Colocar a que área de la Dirección General pertenece.
- 3. Colocar a la Entidad Federativa en la que se realizó la intervención.
- 4. Colocar el Municipio en el que se realiza la intervención.
- 5. Colocar fecha y hora de la llegada al lugar de la intervención.
- 6. Colocar una breve descripción de la ubicación o localización del lugar de la intervención.
- 7. Colocar el nombre completo del encargado de la preservación del lugar de la intervención.
- 8. Colocar a qué institución pertenece y el cargo del encargado de la preservación del lugar de la intervención
- 9. Colocar fecha y hora de la intervención.
- 10. Colocar firma del encargado de la preservación del lugar de la intervención.
- 11. Describir las medidas tomadas para preservar el lugar de la intervención.
- 12. Marcar con una (x) los métodos empleados para documentar el lugar de la intervención (documentos fotográficos, croquis o escritos).
- 13. Anotar el nombre completo de los elementos de la policía que realizaron la intervención
- **14.** Anotar la institución y el cargo de los elementos de la policía que realizaron la intervención
- 15. Colocar firma de los elementos de la policía que realizaron la intervención
- 16. Marcar con una (x) si es que sí hubo modificación del lugar de la intervención.
- 17. Marcar con una (x) si es que no hubo modificación del lugar de la intervención.
- 18. Marcar con una (x) el tipo de modificación del lugar de la intervención (si fue intencional, no intencional o por algún fenómeno natural).
- 19. Describir el tipo de modificación del lugar de la intervención.
- 20. Describir circunstancias que puedan poner en riesgo el ligar de la intervención, los indicios o los servidores públicos que intervienen).
- 21. Anotar el nombre completo de los servidores públicos que ingresaron al lugar de la intervención una vez establecido el acordonamiento del lugar hasta el arribo del lugar de la intervención.
- **22.** Anotar el área y el cargo de las personas que ingresaron al lugar de la intervención una vez establecido el acordonamiento del lugar hasta el arribo del lugar de la intervención.
- 23. Anotar la hora de entrada al lugar de la intervención.
- 24. Anotar la hora de salida del lugar de la intervención.
- 25. Colocar el número de los vehículos relacionados al lugar de la intervención.
- 26. Señalar el tipo y color de los vehículos relacionados al lugar de la intervención.
- 27. Colocar marca de los vehículos relacionados al lugar de la intervención.
- 28. Colocar línea o submarça de los vehículos relacionados al lugar de la intervención.

CADENA DE CUSTÓDIA	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de septiembre de 2024
Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	26 de 46

- 29. Colocar año o modelo de los vehículos relacionados al lugar de la intervención.
- 30. Colocar placa de los vehículos relacionados al lugar de la intervención:
- 31. Colocar número de los objetos asegurados en el lugar de la intervención.
- 32. Colocar el sistema de la unidad de medida de los objetos asegurados.
- 33. Colocar la descripción de los objetos asegurados.
- 34. Coloque las observaciones adicionales de los objetos asegurados.

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

- 35. Describir observaciones y datos relevantes para la investigación.
- 36. Colocar el nombre completo del servidor público que recibe el lugar de la intervención.
- **37.** Colocar la institución o área a la que pertenece el servidor público que recibe el lugar de la intervención, así como su cargo.
- 38. Colocar fecha y hora en la que el servidor público recibe el lugar de la intervención.
- 39. Colocar la actividad que realiza el servidor público que recibe el lugar de la intervención.
- 40. Colocar firma autógrafa del servidor público recibe el lugar de la intervención.

· 11 首:有 2 1 1 1 1 1 1

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024

27 de 46

Página:

Modelo de Registro de Cadena de Custodia.

	, Tue		# 1	. Notabilit Tarih kalendari bahar baha	a filosopa desil mada mada mada del ministra del ministra del mada del mada del mada del ministra del ministr	
Regis	tro de Cac	lena de Custodía		1.5 (4)		:
****	eg S	4				:
Bendal Sand		1-1-1-1-				
2	3		e de mais de la constitución de	Service and Control of Control of Service and Assessment of Control of Control of Service and Assessment of Control of Service and Assessment of Control of Service and Assessment of Control of Ser	and the second s	5
telejo de la ci	edena de Custo	dita. Mangio con "X" al monto por	el come continuenza el regi	ato).	11. A	
6			- The second of			1.
Service of the servic	er na Capat di Miladia Makambana in bibania	acomiconista allamanamenta antigrada Cantilla pari bertarratina cumata referencia Sentina pari bertarratina cumata referencia	i de la constitución a electric		三海河 建物的 医二苯甲二二十二 为作的 在一个方面。	
				Entra de Bargona		_
7		8		(9		10
				Africano de mario de la composição de la		
in the state of th		discharge annual stransferintiation terminal statement in the second product of the second second	on and the second second control of the second	tricularies de la companya de la constitución de constitución de la co	anilande directional ancients of participants of other part comment or comme	
And the same of th		and the second section of the second section of the second second section of the second secon	arkanaturahan (Praktise) garinggan pengangan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pe	valinassen til til statiste som en en statiste som en		
	stackin, Warser	om """ ha substant englandste å et	(12)	en contratencesorios		13
	Phys Constanting			Crosses: SF	***	
September 1	Mary Samuel Control			14	official and state of a Community fat	
Action to the second se	en e			ant on the second secon	an mark and an and an	?
3. Recodes	ON OUR WAY SOMETHING SHOW	and a series of the first and the series of	Complete A Mark Mark			s .
15		AND				
Martine garante, company place assign her garante Carl Constant Carl	maganing parameter security se).
Karibres St Cad	sancial attention of account complete.				PARTIE WHEN SHE TO THE	

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1,0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	28 de 46

ometic de des constituit de la constitui				: :				ilon .
amountaine concression of				• .			A Commission of the Commission	
	4. Empao	pelembalaya. (Com na sa supisi pala 12) Selan	en en marrento, belian a c	nominamentes en se Ses engles esperans 	e Philippine is when printed Programmes	ngamar inagrapica).		
16	2,36,23(6)3,38(3)2(3)6.3	nes públicos. Too	17	THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH	A GUINNESSEN		18	
						(21		
19					20			22
		itt var han de til rivar stille til tig et til still state att anvær att stang et til til flygge fra styrre gygg		The second secon		AND ONE CONTROL OF THE STATE OF	in the second se	
				Andrew Control of the				colored .
		drefe de la composition della					familia de la companya de la company	ereun) , shalleri erenemasi anomal
		erre-como escalamente en en enconario con estado en escalario en estado en estado en entre en estado en estado				NO SANCE AND A COMMENT OF THE PARTY OF THE P		
	Contraction of the Contraction o	io despectos X s		Gio die del finenco		alickien umremblist e		
23	.1	ANTERIOR CONTRACTOR CO	an contractive times with the contract of the	Maria Taca				
	Tomoreum control							montunemorphism

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0		
Fecha:	01 de	septiembre de 2024	
Dánina	20 4-	40	_

		. Danielana	Hadride Valeta albaretti (1881)	55.
	7			
	W	in the second of	Per restau	
7. Continuited y tracabilistad (Ferra's resid	nerve 14. Žija sikovištičkom kompanije susom poston, pro nopodije			harm
Contiduação destro (de la mornia, propiado) de la tra	raferencia firmas autografia	n distriction de participarent la	and the artificial descent	to do
Andre les décembres militaires des circultes de la color de la col	laire, es italicas o electrocetado: Saciono Caración en electrocado	MARKET AN APPROXIMATION IN CASE	Michigan milita dalah merekan	water.
design to the self-tradicion as elements in patients a montant	7		***	
25	(($\frac{27}{2}$	
Lingue de la lacerta de describé de la constante de la constan			Demodello 🔾	
29 30			<u>31</u>) (32	
	33		tions who are consequences are some some some some some some some som	
Fecha y hora de - Nombre, institución entrega recepción - quie	To the second		proposite form	
Land Company in a little c	E E			
provincements to	_			
Fecha y hora de - Hombre, mebbecaja entrega recepción - Quie				
Legar de Mombre, levilles de permanencia gui				
	ermanna, entre			THE STATE OF THE S
TO THE REAL PROPERTY OF THE PR				
Facility and the second of	ege-man Deputy - month - majores a	77 78 78 78 78 78 78 78 78		
Techa y euro de Hombre (natitus son estruga recepción gua	A Constitution of the Cons		garago estado el la	
Longue de Noombre, moistocións ; personamentos : spoi				
	annangar, annangarasayansan di magamayan angasayan da magamaya		***************************************	ou.
**************************************	48.			300000000000000000000000000000000000000

Versión: 1.0 CADENA DE CUSTODIA 01 de septiembre de 2024 Fecha: Página: 30 de 46

Manual de Políticas y Procedimientos

- 1. Ingresar número de referencia.
- 2. Colocar que institución o área administrativa realiza la cadena de custodia.
- 3. Colocar el folio o el llamado para la cadena de custodia.
- 4. Describir el lugar, colocando dirección y localización del lugar de la intervención de la cadena de custodia: ha de custodia
- 5. Colocar fecha y hora de la llegada al lugar de la intervención.
- 6. Marcar con una (x) el motivo por el cual comienza el registro, ya sea localización aportación o descubrimiento.
- 7. Colocar número, letra consecutiva asignada al indicio o al elemento material probatorio.
- 8. Describir brevemente el estado o condición original al momento de la recolección del indicio o elemento materia probatorio.
- 9. Colocar la ubicación del indicio o elemento materia probatorio en el lugar de la intervención
- 10. Colocar la hora de la recolección del indicio o elemento materia probatorio en el lugar de la intervención

Cuando se trate de indicios o materiales probatorios del mismo tipo se relacionará secuencialmente cada uno.

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

- 11. Marcar con una (x) los métodos empleados para documentar el lugar de la intervención son escritos.
- 12. Marcar con una (x) los métodos empleados para documentar el lugar de la intervención son medios fotográficos.
- 13. Marcar con una (x) los métodos empleados para documentar el lugar de la intervención es un croquis.
- 14. Describir si los métodos empleados para documentar el lugar de la intervención diferentes a los ya mencionados.
- 15. Colocar número, letra o combinación de los indicios o de os elementos materiales probatorios por el cual fueron recolectados, ya sea de forma manual o instrumental.
- 16. Colocar número, letra o combinación de los indicios o de os elementos materiales probatorios por el cual fueron embalados para la conservación o preservación en bolsa.
- 17. Colocar número, letra o combinación de los indicios o de os elementos materiales probatorios por el cual fueron embalados para la conservación o preservación en caja.
- 18. Colocar número, letra o combinación de los indicios o de os elementos materiales probatorios por el cual fueron embalados para la conservación o preservación en recipientes.

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México

医乳腺素 医多种性 医鼻腔 医鼻

CADENA DE CUSTODIA Versión: 1.0 Fecha: 01 de septiembre de 2024 Página: 31 de 46

- 19. Colocar el nombre completo del servidor o servidores públicos que hayan participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 20. Colocar la institución o área administrativa a la que pertenezcan el servidor o servidores públicos que hayan participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 21. Señalar la etapa del procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en la que intervino
- 22. Colocar firma autógrafa del servidor o servidores públicos que hayan participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

- 23. Marcar con una (x) la vía empleada para el traslado de los indicios o elementos materiales probatorios (terrestre, aérea, marítima), y si se requiere alguna condición en específico para su traslado.
- 24. Describir las condiciones especiales para el traslado de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 25. Colocar fecha y hora de la entrega recepción de la cadena de custodia.
- **26.** Colocar nombre completo; la institución o área administrativa a la que pertenece el servidor público que entrega.
- 27. Señalar actividad que realiza (entrega)
- 28. Firma autógrafa de quién entrega.
- 29. Señalar lugar de permanencia de la continuación de la cadena de custodia.
- 30. Colocar el nombre de la institución o en su caso unidad administrativa a la que pertenece el servidor o servidores públicos que reciben la cadena de custodia.
- 31. Describir la actividad que se realiza. (recepción).
- 32. Colocar firma autógrafa del servidor público que recibe.
- 33. Anotar las observaciones generales respecto del embalaje, indicios o elementos materiales probatorios, o las que se consideren necesarias anotar.

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
----------	-----

Fecha: 01 de septiembre de 2024

Página: 32 de 46

Modelo de Informe de Actividades en el Lugar de la Intervención

			S. Zo. Ser Service and American	SEAR EN LIST	SANTANAN AN	170 ti	
- 17g - 1		1			::	T	3
Informe de a en el lug: interve	ardela (2)						
	4				nto ice		3 5
Conget Administration 6 Manual deed profiles the PCD*							Sound Sounds Sou
Toger de la referención Postela con composiciones el procesamiento actual	ANTHORPO FO. 20 y Z	***************************************	-		The same and the s		(8)
9 Fundamento Arideo t. Narración de las	Tacipes V, VI, II Cidigo Nacional de Lilla XXII de la la DEUVisiades realizadas.	ti mandene vii. Propodenie nace Littical del Jinti Describe el base		er, art. za Garen X. 80 Indonésia	NE VIII		
PAR NAME CONTROL OF CO	(Control of the Control of the Contr		· probables for	despoints line o	Company (See . 20	**************************************	10
11					· . :	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
est, culting and a contract of the contract of							
ile-medici ilan mayoriti circi.							
Marminia personal per		од о	1997	Actorizaçõe e com		довична таконамическом _{возде} в	E.
e deservices des des proclàmatics des s	A trafficial der havitation unterstütze			ı	Carrier and	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	33 de 46

				:	H-1		
			e en		15,000 (111,000 (1)) 1	BOOK IS DES LEES, CONTRACTOR DE LA CONTR	
						the state of the state of	
	sidestate state in a	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		THE STATE OF THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	Barrier in Christian in Santara in the contract		and .
Division II							0.000
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR							al de la companya de
umhorum				·			- 100 miles
il and the second							
Š	night in the state of the state	PTT COLUMN DE THE COLUMN DE STATE OF ST	Commence of the second	And all the state of the state	en e	Militaria de Caração, por esta por esta Caração de Caração, por esta	
	Zepromernia y	CONTROL COME TO ANTIONE	end com manifesta en en La company de la company des	n materia y decreta estal.	lighthanists remainsolveniens, is unseen all	Palatania departmentaja, suoma demi sarcias lineaturidades punta destation. Des tradectorio punta dell'acceptorio	se Ant
3)[i debhaara		(14)	Political Control of the Control of	(15)		1
	200000000000000000000000000000000000000	00;00,97/25,42,42949/94.89-77/46/47/2006/00/2004	this is a second of the second second second of the second	THE THE PARTY CONTROL OF STREET PARTY SHOPPING SHIP AND AND AND ADDRESS.	en sun principalitation nels land situation amaining mass	Madeloneeudossooneesee, Angeloneese en Adametee en Assessooneese, Assessooneese, Assessooneese, Assessooneese,	
<u>.</u>	***************************************		***************************************	***************************************		and the state of t	-
-				<u></u>			
S::::(//				Market Commence of the Commenc			Professional Control
Sandannia;				96			-
Æ,	neken en neken en	erent er is som	es probables, abend Energies (Biographia	the state of the second was used		de ere es processamientos de l Perturnia, su senso, ha esa Peri, na trans marigado, de	marks, rec
				ButSwedert			
7	e de la constantina della cons		(18)				(21
7	8		7	19	20		21
7			7				21
7	2 3		7				21
7 State and a state of the stat			7				21
17 Signatural description of the Control Resources	2 3		(18)				21
17 San ann ann an Airm ann ann ann ann ann ann ann ann ann an	2 3		(18)		20		21
and the second section of the section of t	1 2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		18		20		21
and the second section of the section of t	1 2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	and the second s	18	19	20		
And the second section of the second	1 2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		18	19	20		
And the second section of the second	1 2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	and the second s	18	19	20		
And the second section of the second	1 2 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	and the second s	18	19	20		21

(1) (1) 建工 建工业 (1)

I I I MANAGEMENT

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	ing the page
Fecha:	01 de	septiembre de 2024
Página:	34 de	46

- 1. Ingresar número de referencia.
- 2. Colocar la dependencia o institución en donde se entrega el lugar de la intervención.
- 3. Colocar la entidad federativa en la que se encuentra el lugar de la intervención.
- 4. Colocar, la ciudad o municipio en la que se encuentra el lugar de la intervención.
- 5. Colocar con números el día el mes y el año en el que se está realizando la descripción de las actividades del lugar de la intervención.
- 6. Colocar nombre completo, cargo y adscripción de la Autoridad a la que se le está rindiendo el informe
- 7. Colocar la hora del arribo y la hora de recepción del lugar de intervención.
- 8. Describir el lugar de la intervención.
- 9. Describir si el policía es perito para el procesamiento arribante.
- 10. Fundamento jurídico.
- 11. Describir el lugar de la intervención, así como las actividades realizadas de manera secuencial y cronológica de las actividades relacionadas con el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios, incluyendo la identificación documentación recolección y embalaje.
- 12. Describa las medidas tomadas para la evaluación y protección del lugar de la intervención, y de los indicios o elementos materiales probatorios, (incluyendo la identificación documentación recolección y embalaje, así como los riesgos identificados, tipo de acordonamiento, ruta única de entrada y salida y los que estime pertinentes observar.
- 13. Colocar números consecutivos a manera de listado
- 14. Colocar el nombre completo y cargo de la persona que traslada los indicios o elementos materiales probatorios.
- **15.** Colocar el lugar a donde serían trasladados los indicios o elementos materiales probatorios para su análisis o conservación
- 16. Coloque los motivos o demás información que aporte para su protección.

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

- 17. Colocar números consecutivos a manera de listado.
- 18. Colocar el nombre completo, cargo e institución a la que pertenecen todos los servidores públicos que participaron en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 19. Colocar la etapa del procesamiento en la que intervino (búsqueda, localización identificación, documentación recolección o embalaje).
- **20.** Colocar firma autógrafa de todos los servidores públicos que participaron en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 21. Colocar fecha y hora de inicio y fin de la actividad de los servidores públicos que participaron en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.

CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1:0
	Fecha:	01 de septiembre de 2024
Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	35 de 46

- 22. Colocar la hora de conclusión del procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 23. Colocar la hora de la entrega del lugar de la intervención.
- 24. Colocar nombre completo cargo e institución a la que pertenece el servidor público que realiza el informe de actividades en el lugar de la intervención.

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	2
Página:	26 do 46	

Modelo de Acta Inventario de Indicios o elementos materiales probatorios.

				THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON
		ST. F. S.	新文章の表現的 The Transport of the Transpo	
	Acta de inventario de indicios o elementos	Total Institutions of Institutions Institutions designations	4	\langle
	mace mace productions			-
		de estacega (cocapestos)	time throughouse the residence of the complete	
6				*OMERICAN CONTRACTOR
Contraction of the Contraction o	Indicate Proceeding Description	Encoder Mo	Contributes	
7	8	9	S (10	
Ne de talle de tenen de la lace de lace de la lace de lace de lace de lace de la lace de		Marcol () Restricted		-
The state of the		Paris District C		- Carlotte C
n Marie de la Companya de la Company			And State of the S	Non-service of the service of the se
v.maqiiidequisper 6gqq		in the state of th	Contraction Contraction	a
mede i i giameteorijamije.		Maries L.J. Sommerson L.	1 ** 5	-
w.pas.guide/fiscument/c	transport of the second	A Maria CI - Maria C		vectitititition.
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	CONTROL Annual Annual Control		13. 3	udenseri kalundousi
		urngsteile, y tervina ne irekoenka		الموشدة الاراد سطادات برست
			11	NATURE STREET, SHEET, BANKER,
*KIP.	Litt nimit nimiku ikt nimitiinin ar tuurniminnin nimitinnimin priniminiminen.	· ·	de Sal Draw	AND STREET, ST
र्टिस के	mena camanadonia menerales la E.E. Ana E.A.			Herit Edward Landing

1.0

Versión:

Fecha:

Página:

01 de septiembre de 2024 37 de 46

Manual de Políticas y Procedimientos

- 1. Ingresar número de referencia.
- 2. Colocar dependencia o institución de quien realiza el acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios
- 3. Entidad federativa a la que pertenece el servidor público que realiza el acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios.
- 4. Colocar ciudad o municipio en la que se encuentra el lugar de la intervención.
- 5. Colocar hora, día, mes, año del lugar de la entrega recepción
- 6. Describir el lugar de la intervención.
- 7. Colocar números consecutivos en forma de listado para describir cada uno de los indicios o elementos materiales probatorios que serán descritos.
- 8. Describir el tipo de los indicios o elementos materiales probatorios.
- 9. Marcar con una (x) el tipo de recolección ya sea manual o instrumental. Especificar alguna otra forma de recolección.
- 10. Marcar con una (x) el tipo de embalaje ya sea en bolsa, en caja o recipiente. Especificar alguna otra forma de embalaje
- 11. Colocar nombre completo cargo y firma de la persona que realiza el acta de inventario de indicios o elementos materiales probatorios

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	22.
Fecha:	01 de	septiembre de 2024

S. BETWOOD

自己 人名英格兰

Página: 38 de 46

Modelo de Acta Inventario de bienes

					. ,		
		300	사실 실수 126	ν _. .	or 12 office business constitutes soon	日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	

	Acta de inventari Dienes				4		
					5) (6)	
7							
		A 400 C 500 C 500 C		THE WALLETT TO		NAME OF STREET	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
		Persalan 40	tradice Sea	Part Paren			9
10		juvenimiselinija ransona anemnyani	F 1 S B Source	A. M. A.		and the second s	en e
		e tambalana di kalana ana ana ana ana ana ana ana ana an	II Pere				
				en recessory			•••
(Lumanos C) (Innumo	Althor de famyl, indication y Carpainte			th guide at a factor Considered and also acc			erestattijoverbag
Regional According Water Inc.				The second secon	encentral and encentral designation of the second s		And the second s
Hamilton	t. Conservational analysis.		11		74. 1		orine.
					The state of the s		
Was a seem of the Conference o	13 14	and a significant figure of an east simple is simple that	\	gene afrigan er er en en ar		16	Silvi distribum (IMA displacem (IMA displacem)
		nzakonadako aktiva turantziakizaria hugona errakia	Leg en mangrape i est personal, en mension y symphotosis sema.	:			Zinoonyy Caracteristics
and contractions			aket faktigen ut i soorteelijkes kersilik skit elepten viit soorteel	econymistratiquile constitue commence a paienti		ing ing the design of the comment of the second	e de la companya de l
			greek konstitute de eta eta eta eta eta eta eta eta eta et	od kolem objestičkom med filologicalne zobec	Page 18 is	manuscription of manufacture of the second	Se Vage
						·····	

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha;	01 de septiembre de 2024
Página:	39 de 46

	: 1 1970		e with	a ma salasaa a Mili
			Secretary of	A DA TO VERY LAND.
	No.		ME .	
	interior continuente de como un reconitra de televidos e galinicare e residence en incerenciamen	i principal garage (interpretation of the interpretation of the contract of th	ennell anling water and ever to the content of the content of propagate for the content of the state of	
T-STORE -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***************************************		
al property of the second		3 3	***************************************	
			As the complete with the Committee with the second section of the section of	ancial programme in the second se
3. Recome				- Aller 42 - 22
754,781,375	ерин столог мужа. В Артук санын жас	radiado, conservación y/o espánses el casa, cláres cons sextenses el	Property action y deal	no Brodi. (in test de se marcin remine y limia de Hingtons ()
17	(18)		Particular si	
		(19) (20
		n november kalanda en november kalanda		
		DOTTONET W. T. D. C. V. P. P. W. W. SERNAGERING M. SALESBOOK & S. SALAN-AMARINA AND SERVE PROJECT		
			No.	
).	
4. Transact	· Norman dan "A" la wid <u>- Carana Minaka an</u>		canto que processor en paris.	NAME OF THE PARTY OF THE PARTY.
Vac	Teneste	21 :)****	3	Maritaga,
			_ —duratida	
(22)	(23		24)	25
Name of the state	(zw. p. n. groven w. n.		TO THE COURT OF THE PROPERTY O	
	mari romanno nel moto controlo del cesa messa meditamente del del del del del	n et set d'antice mainte de grande de l'anne de la constitució de	***************************************	neric metaliforationale de Constant Lettines De circumptop quel, que pue a constant de crédique que
	ikki Moderii Homerovi ilikkii 1960-liikkii on ortogi ilikerinoi	ompolementali ilikuma (makataatataataataataataataa ka sa	ter i kalifoline, koljenisasid on osomornidat, ihrvor i promining salge <mark>nam al</mark> eptinas ra gne magazar	NOON-COURT AND COURT OF THE COU
	Tillian kolumentila ali tillihenda kontinua teläilijä kuvainaa en vai yhtyöjä tyy	and the second s	d a colonial of the colonial manuscription of colonial region of the contribution of garagine of the statement of garagine for the statement of the colonial region of the colonial reg	and the second street of the second street will be a second street of the second street of the second street of

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	40 de 46

		Company of the Compan	The state of the s	
Per south			We are a second and a second an	÷
28	29		of the Asia Asia Asia Asia Asia Asia Asia Asia	*
			[31] (4	ì
		+ 1 · +		
奉送其余 建铁 经分类的名		· 1	go coma. Se supomero	:

1. Ingresar número de referencia.

Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México 2022-2024

Manual de Políticas y Procedimientos

ra er kiri ila Serainyadi ika ilakira

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	41 de 46

法主集 医邻氯化乙酰丁

- 2. Colocar dependencia o institución de quien realiza el acta de inventario de bienes asegurados
- 3. Entidad federativa a la que pertenece el servidor público que realiza el acta de bienes asegurados
- 4. Colocar ciudad o municipio en la que se encuentra el lugar de la intervención.
- 5. Colocar hora, día, mes, año del lugar de la entrega recepción
- 6. Colocar hora del inicio del acta
- 7. Describir el lugar de la intervención.
- 8. Colocar el nombre del servidor público que realiza el aseguramiento
- 9. Colocar el fundamento legal o jurídico
- **10.** Marcar con una (x) que tipo de bien fue asegurado
- 11. Deberá marcar con una (x) si se anexa documento
- 12. Deberá marcar con una (x) tipo de documento que se anexa
- 13. Colocar números consecutivos en forma de listado el número de bienes asegurados
- 14. Colocar la unidad del bien asegurado
- 15. Describir el tipo de bien asegurado
- 16. Si hubiera alguna observación, deberá colocarlo el primer respondiente
- 17. Colocar números consecutivos en forma de listado el número de bienes asegurados
- 18. Describir el tipo de bien asegurado
- 19. Si hubiera alguna recomendación para su traslado y preservación, deberá colocarse
- 20. Colocar nombre y firma del especialista que realiza el traslado

Nota: Cancelar los espacios sobrantes.

- 21. Deberá marcar con una (x) la vía empleada para el traslado del bien asegurado
- 22. Colocar números consecutivos en forma de listado el número de bienes asegurados
- 23. Colocar la institución o autoridad que hizo el traslado
- 24. Colocar el destino de traslado
- 25. Colocar el nombre del responsable del traslado
- 26. Colocar nombre y firma del policía de investigación que está a cargo del aseguramiento del bien
- 27. Colocar nombre y firma del imputado
- 28. Colocar nombre y firma de testigo 1
- 29. Colocar nombre y firma de testigo 2

Manual de Políticas y Procedimientos

_	Versión:	1,0
	Fecha:	01 de septiembre de 2024
	Página:	42 de 46

Modelo de Entrega-recepción de Indicios o elementos materiales probatorios.

			1 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02	is del seguitario con estra de seguitario de
Ent. elem	'ega-recepción de indicios o entos materiales probatorios		Parket and the second s	
and the second second				
		**************************************	×	- (4
(2)	S CONTRACTOR CONTRACTO	This is the desire for the definence of a construction for specing year.	egene were nemetic (analas de analas pet e anem e y magaza po	e qua face consiste e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	and the second contraction of the second con	ah ajadan panguran nyang tunggan Atau agaa		grante de contravagne en la contravagne de la contravagne de la contrava de la contrava de la contrava de la c Antidada de contravagne en la contravagne de la contravagne de la contravagne de la contravagne de la contrava
i. Invenidació		ander for space and species	entificia a canda indicac	ar wilderstaments arthur designations are supplied as
			- 6	
		NAMES AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P		790° 1180° 1

NAMES OF THE PROPERTY OF THE P	2	transcriptoristico transcriptoris capendague de productivo de la compansión de la compansió	***************************************	and the second of the Property of the Property of the Second of the Seco
		tri den y fahilistere di jenud mentingkenpanya, e	A THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	et diensk til tit til til som i konstrå en en sig en
Princesson Representation	and the control of th	NATIONAL SECTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Decree of Mathematics of Conferences	
		minist anidelistrate describe del propose appropri		
		4.78°54-74-75-60-74-60-56-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00	To mano or other bands are distinguished as a second as a	
S Service in America America (1950 month 1956 in the S	And the second of the second o	ri eripera erira dieran sa erraljansa ramanasa ananyana	Acceptance and an experience of the section of the	
Far Franklickipping construction is tringle, enveloping court	The department of the number and appropriate the second contraction of the contraction of	december to desperate our environment dependent	manusis in separatura, respensivo, populario de secretor de 19 e grano em	
ger i muzikak sizilari di shakari i damari i damari i shakari i shakari i shakari i shakari i shakari i shakari	and the state of t	(Alexander or professor of the construction of	CONTRACTOR ACTIVITIES ACTIVITIES AND	والمتراومة المتروسي والمتراوسية والمتراقب في مناوليون كون مناصفهم والمتاون كالمدارسية
 Emilional nem. 	(Charleston line) committeeminest viri line (gran file beroimmenting). Here generalise in generalise of the committee of	embakaen. Cuer	ran eigerich de eilen g	eranarija: albatacists, shetarisi;
granna and altra training the state of the s		interior de la companya de la compa	ensennetsen keinen krit hersaminisk kaltikistad kindisen op (entret et er ensenne an er ensen var en ensen kantarisk frankrike kommen en e	a para separa ng mangang mangang mangang ng mangang ng mangang mangang ng mangang ng mangang ng mangang ng man Ng mangang ng mangang
		***************************************	O'ntick to be a second to be a local wall to the design of the second to	
		is announced makes on the second property of		
	Proposition space and region		Permental	r restable
8				9
Co		tipe of the second		
	and the second s	Ser a week a training to contract the service	nen e saar se karanga karanga menangan karanga karanga kerangan kerangan kerangan kerangan kerangan kerangan k Nenangan kerangan ke	ander and specifical properties by the more obstructed by grown and the first of the second of the second obstruction obstruction of the second obstruction obst
Alabaman and the Section of the second means of		<u> </u>		
**************************************	the wide life is the relative also broken many a constant series.			

CADENA DE CUSTODIA	Versión:	1.0
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	Fecha:	01 de septiembre de 2024
CADENA DE CUSTODIA Manual de Políticas y Procedimientos	Página:	43 de 46

- 1. Ingresar número de referencia.
- 2. Colocar el folio del llamado para la entrega o recepción de los indicios probatorios
- 3. Colocar el lugar ya sea de entrega o recepción de los indicios probatorios
- 4. Colocar fecha y hora del día de la entrega o recepción
- 5. Colocar números consecutivos en forma de listado el número de indicios entregados o recibidos
- 6. Descripción del incido o material probatorio
- 7. Descripción de las condiciones de embalaje, estos deberán describir cualquier anomalía y su condición que presente

一门主张 医马索斯氏虫虫小毛

- 8. Colocar nombre completo y firma de la persona que hace a la entrega del indicio
- 9. Colocar nombre completo y firma de la persona que recibe el indicio

· Jakobak

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0
Fecha:	01 de septiembre de 2024
Página:	44 de 46

Modelo de Registro de Trazabilidad y Continuidad de Objetos Asegurados.

Regist	o de trazabilidad juidad de objetos	a de referencia	
Š	segurados		
	or as Unstalled This, incrementatives chall realize gave acts the incrementarios chall games. Secretarios challenges (1998)	Descripción del objeto magnitudo	
			5
in cone	illa die Biotoloca, ill entra i frecia con la entrega-enega- enegació con loca biotoloca conseguiadore, confunción a la qua- electrona que atemplement respectable enablica, actividadore, processo que district el principal del conseguiadore, actividadore,	CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR	THE LOSS DESIGNATION AND ACCUSING
de carrieri Vancous	Monthly traditional y campo do	e promote de la constant de la const	Taken.
6	Tombre medication years conto the	(10) (11) (9)
Commence			
The second second		le autoridae : Activiciais e idis : progrisiis	
e a relativo de molecular de mo	Newston, Una West Sun y Car 20 de	quistra vecalise Activistad o propulatio	F message
Ambies (unada)			
(3)-90°V3C			
	Picandres, basiliscidas y cargo de gas entirega para caratr n		1.
r history Monkawana wa	Nacimitaria, lessatificacións y cumpo de partir cumo de de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio della companio de la companio della companio	gantin recibe propiesin	**************************************
		and mainterior and accompanience of the character of the	and the second s

Manual de Políticas y Procedimientos

Versión:	1.0	
Fecha:	01 de septiembre de 2024	
Página:	45 de 46	

- 1. Ingresar número de referencia.
- 2. Colocar dependencia o institución de quien realiza el acta de inventario de bienes asegurados
- 3. Colocar el numero consecutivo según sea corresponda, para el inventario del bien u objeto asegurado
- 4. Descripción del objeto asegurado
- 5. Colocar fecha del aseguramiento día, mes y año
- 6. Colocar fecha y hora del día de la entrega- recepción del objeto asegurado
- 7. Colocar el nombre, institución y cargo de la autoridad que va a realizar la entrega del objeto para su custodia
- 8. Descripción la actividad o el propósito para su aseguramiento
- 9. Firma de la autoridad que hace entrega del objeto.
- 10. Colocar el nombre, institución y cargo de la autoridad que va a recibir el objeto para su custodia
- 11. Descripción la actividad o el propósito para su aseguramiento
- 12. Firma de la autoridad que recibe el objeto asegurado
- 13. Colocar si existe alguna observación para su entrega o recepción del objeto asegurado.

14. Si fuera el caso para continuar con el registro de trazabilidad marcar con una (x)

Manual de Políticas y Procedimientos

ager donner fir

Versión:	1:0		
Fecha:	01 de septiembre de 2024		
Página:	46 de 46		

 $|\varphi_{i}| \leq \frac{1}{4} \left(\frac{1}{4} + \frac{1}{4} \frac{1}{4} + \frac{1}{4} \frac{1}{4}$

CONTROL DE VERSIONES

Versión 1.0 VALIDACIÓN

		en e	
Fecha:	01 de septiembre de 2024		
Elaboró:	Joel Lara Ramírez Encargado de Despacho de la Subdirección Jurídica de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		
Revisó:	Martín Manuel Antonio Riestra Rodríguez Encargado de Despacho de la Coordinación de Estrategia de Seguridad		
Autorizó:	José Luis Arce Aguilar Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	and continue	
Validó:	Luis Villalobos García Encargado de Despacho de la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria		
Fundamento:	Artículos 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción X, 54 y 55 fracciones III, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 56 y 81 fracción XI del Reglamento Interior de la Fresidencia Municipal; y 4 y 7 fracciones IV, VI y VII del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.		
Inicio de la vigencia:	Al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal de Naucalpan de Juárez, México.		